

GUÍA DE TRÁMITES

FINANZAS Y MODERNIZACIÓN

Declaracion Jurada Anual de Seguridad e Higiene

Permite presentar la declaración jurada anual de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene para locales e industrias. Al completar los datos, se generará el comprobante en PDF requerido para acreditar la presentación en los plazos correspondientes o ante trámites municipales.

Requisitos para iniciar el trámite

- Sin documentación adjunta.
- Llenar la declaración jurada anual seguridad e higiene

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Ingresa a Mi3F y busca en "Mis Trámites" el trámite "Declaración Jurada Anual de Seguridad e Higiene"
2. Ingresá la información del Domicilio comercial
3. En la sección Detalle mensual de la base imponible, seleccioná el mes, ingresá los ingresos brutos computables, importe e alícuota aplicada, y presioná "Agregar" para cada período. Finalmente, aceptá la declaración jurada.
4. Revisá que todos los datos declarados y el desglose mensual cargado sean correctos, y confirmá el envío para generar el archivo PDF de la declaración jurada.

Observaciones importantes

- Una vez finalizada la gestión, el sistema emitirá automáticamente un comprobante

en formato PDF que sirve como constancia oficial para presentar en los plazos normativos vigentes o requerimientos administrativos.

- El trámite debe ser presentado por el titular del comercio/establecimiento o por un representante técnico/contable debidamente autorizado.

Última actualización: 30/07/2026

Trámite presencial